

Necesidad De Un Proyecto De Ley Para La Migración De La Amplitud Modula (AM)
A La Frecuencia Modulada (FM) En Colombia

Javier Alfredo Comas Soto

Cód. 6001012351

Universidad La Gran Colombia

Programa de Derecho

Diplomado en Derecho Procesal y Jurisprudencial

Bogotá

2014

Resumen

La inminente desaparición de la frecuencia de radiodifusión modulada AM amenaza con extinguir la construcción de país que se realiza a través de las radiodifusoras que transmiten con dicha frecuencia. La frecuencia AM tiene menor calidad en la señal y menor capacidad para transmitir gran cantidad de contenidos, además los aparatos de emisión y recepción de AM ya no se producen. Por su parte, la frecuencia FM tiene mayor calidad y cobertura aunque alberga más de 80 emisoras ilegales y se cree que no tiene más espacio en el espectro. En el presente artículo, se expone la necesidad de proteger las emisoras que transiten en AM a través de una legislación que regule la migración de las emisoras AM a FM; para ello, sería preciso eliminar las emisoras ilegales lo cual liberaría espacio en el espectro y regular la competencia a fin de evitar la creación de monopolios.

Abstrac

The disappearance of the frequency-modulated broadcast AM is imminent. This threatens to extinguish the country construction that is performed through radio stations transmitting with AM frequency. AM frequency has lower signal quality and lower capacity to transmit large amount of content, and devices for transmission and reception of AM are no longer produced. Meanwhile, the FM frequency is higher quality although and coverage. However it houses almost 80 illegal stations and it is believed that FM frequency has no more space in the spectrum. In this paper, the need to protect stations in AM through creation a legislation regulating the migration of AM to FM stations is exposed; for it would be necessary to eliminate illegal broadcasters which would free up spectrum space and regulate competition preventing the creation of monopolies.

Palabras clave

Radio, radiodifusión, frecuencia AM, frecuencia FM, Ley, migración.

Contenido

Introducción.....	1
1. Reseña Histórica De La Radio Colombiana.....	2
2. Situación Actual de la radiodifusión AM.....	4
3. Marco Jurídico de la radiodifusión en Colombia.....	5
4. Solución a la Crisis de la Radiodifusión Am en Colombia: necesidad de legislar la migración AM a FM.....	7
4.1 Migración de AM a FM en México	8
4.2 Migración de AM a FM en Brasil	9
4.3 Retos de la migración AM a FM en Colombia.....	10
5. Conclusión.....	12

Introducción

En el extenso mundo de las tecnologías de comunicación, existe una actividad que, en Colombia, está viva desde 1929 y que hoy se encuentra en peligro de extinción: la radio difusión sonora de Amplitud Modulada (AM).

La Amplitud modulada (AM) es un conjunto de ondas de radio (bandas) que se transmiten con diferentes frecuencias (entre 530 y 1 600 KHz). A través de ellas, se puede propagar música y voz a grandes distancias lo cual permite una amplísima cobertura, razón por la cual se emplea en la radiodifusión.

Existe también la Frecuencia Modulada (FM) que es una modulación de frecuencia angular que transmite información a través de una onda portadora variando su frecuencia. Es usada, comúnmente, por las radiodifusoras de muy alta frecuencia dada la alta fidelidad de la difusión.

Las sociedades latinoamericanas están atravesando transformaciones tecnológicas, gerenciales y empresariales que se traducen en una fuerte e intensa competencia de las empresas, lo cual las hace más agresivas; de modo que las organizaciones ineficientes ven seriamente amenazada su permanencia en el mercado. Este hecho tiene una relevancia determinante en la crisis que experimenta la radiodifusión AM en Colombia.

La tecnología del AM se ha quedado atrás en comparación con las demás tecnologías de comunicación y la radiodifusión existente no garantiza mejoras significativas en sonido ni cobertura. A Esto, se suma el hecho de que ya casi no se producen los equipos ni de difusión ni de recepción para la AM y los nuevos dispositivos de reproducción inalámbrica como los teléfonos móviles solo contemplan la opción de la Frecuencia Modulada (FM). Esto ha ocasionado la disminución de la audiencia y de los anunciantes de las emisoras de AM, lo cual se ha convertido en una problemática no solo a nivel nacional, en Colombia, sino a nivel global.

La inminente desaparición de la frecuencia AM amenaza con llevarse consigo las estaciones que, a través de dicho medio, han construido país e identidad en

Colombia con sus emisoras de gran tradición e influencia en zonas donde la radiodifusión FM no tiene cobertura. Además de ello, según el Ministerio TIC¹, esta problemática afecta, directamente, a 320 emisoras de AM de las que subsisten 1600 familias a lo largo y ancho de nuestro país, lo cual contribuye a aumentar, entre otros, los problemas de desempleo que actualmente enfrentamos en Colombia.

Por ello, es preciso evitar la extinción de las emisoras AM a través de la migración de las estaciones de la frecuencia AM a la FM.

En el presente artículo, se presenta una propuesta para la migración de la frecuencia AM a FM. En el primer apartado, se busca contextualizar al lector presentando una breve reseña histórica de la evolución de la radio en Colombia; en el segundo apartado, se describe la situación actual de la radio en nuestro país, la crisis de AM y, las ventajas y problemáticas de FM. En los apartados siguientes, se exponen las regulaciones normativas que existen en Colombia para la radiodifusión y se presenta una propuesta de solución, para lo cual se exponen los casos de México y Brasil, los retos que implica la migración en Colombia y se plantea una propuesta de las acciones que el Gobierno Nacional debería tomar en cuenta para salvaguardar la radiodifusión AM en el país mediante la elaboración de un proyecto de Ley para la migración de AM a FM.

1. Reseña Histórica De La Radio Colombiana

El jueves 5 de septiembre de 1929, en la primera plana del diario El Espectador, un pequeño anuncio informaba sobre un singular hecho:

Teatro Caldas, Chapinero. Inauguración de la estación Radiodifusora de Bogotá. Los concurrentes de esta noche al Teatro Caldas podrán oír los discursos del señor ministro de las comunicaciones y del Sr. Sarazola. Además, cantos de los señores Umaña y Posada (Stamato, 2005).

¹ Información brindada por el Ministerio de la Información y las Comunicaciones de Colombia, a través del servicio de atención telefónica el 2 de agosto de 2014.

Así, nació la Radiodifusora de Bogotá que fue dirigida por varios personajes nacionales, entre los que, con singular brillo, se destacó el escritor Daniel Samper Ortega entre 1932 y 1933. Sin embargo en 1938, debido a la eficiente burocracia y unas repetidas “deficiencias técnicas”, la voz de la primera radiodifusora colombiana enmudeció.

Pese al aparente fracaso inicial, desde el 14 de enero de 1930 en la capital de la República, se inició una primera emisora comercial privada y para 1938, ya existía en la ciudad media docena de emisoras.

El 1 de Febrero de 1940 a las 8 en punto de la noche fue inaugurada la primera emisora gubernamental con cobertura nacional constituida según las disposiciones legales recién expedidas. La Radio Difusora Nacional operó bajo la dirección del Ministerio de Educación entre 1940 y 1950, y, en 1952, se convirtió en filial de la Oficina de Información, lo cual la acercó a la Presidencia de la República. A partir de 1957, formó parte del Departamento Nacional de Radiotelevisión y dependió, en forma directa, de la Presidencia. Años después, formó parte del llamado Instituto Nacional de Radio y Televisión.

Hacia 1948, se iniciaron las cadenas radiales privadas Caracol y RCN. La Cadena Radial Colombiana (Caracol), creada inicialmente por la fusión de las emisoras Voz de Antioquia y la bogotana Nuevo Mundo, comenzó a funcionar desde 1948 por iniciativa de William Gil Sánchez cuando quedó formalmente constituida como sociedad comercial con la integración de otras dos estaciones el 18 de marzo de 1950 y para 1956, las emisoras afiliadas a Caracol llegaron a ser 16.

Por su parte, RCN, entonces Radio Cadena Nacional, fue formada, inicialmente, a partir de la unión de las emisoras Nueva Granada, De Bogotá, y La Voz de Medellín; más tarde, se vincularon un grupo de importantes empresas industriales y varias otras radiodifusoras. A mediados de los años cincuenta, además de las dos emisoras fundadoras, RCN era propietaria de Radio Pacífico de Cali, La Voz de Pereira y Radio Santander de Bucaramanga y contaba con otras 15 emisoras afiliadas. (Camporini, 2009).

En los últimos años, han surgido emisoras ilegales que transmiten sin licencia y ocupan el espectro de banda FM, hoy suman más de 120.

2. Situación Actual de la radiodifusión AM

Uno de los cambios más drásticos que ha ido sufriendo la radio con el paso del tiempo en toda su historia, ha sido el desplazamiento forzado que ha tenido el AM con la llegada del FM. Para nadie es un secreto la gran afectación que han sufrido las emisoras que se encuentran en banda AM: este sistema es visto, en la actualidad, como un modelo jurásico con relación a los avances que presentan las emisoras en banda FM.

En Colombia, las emisoras que transmiten en AM están pasando por una verdadera crisis debido al crecimiento de las ciudades, la extensión de redes eléctricas y transformadores de alta potencia, lo cual ha dificultado la transmisión radial al producir interferencias en la recepción de la señal. Además, la mayoría de los aparatos están diseñados para capturar la frecuencia del FM (Sosa, 2014).

Además, existe una concepción generalizada de que la AM es anticuada, de mala calidad y para un público adulto-mayor debido a que se cree que transmite solo programas tradicionales e informativos. De hecho, en los últimos diez años, se han cerrado 120 emisoras de AM en el país².

A lo largo y ancho del globo, las emisoras de Amplitud Modulada, han venido desapareciendo. Así, en países nórdicos como Noruega, Suecia, Finlandia y Dinamarca todas las emisiones radiales ya se transmiten a través de la Banda de Frecuencia Modulada FM y desde Gran Bretaña, se predice el fin de la Radio en AM para antes del año 2020 (Klemetz, 2008). La radio en Amplitud Modulada AM, poco a poco se convierte en “un dinosaurio sin valor” según Jhon Lund, presidente de Lund Media Research.

En el continente americano, la situación de las emisoras que emiten desde la banda del AM es similar a la de Colombia. Así, en Costa Rica, por ejemplo, el estudio general de medios liderado por el Señor Sergio Morales Chavarría, arroja resultados bastante desalentadores: la frecuencia Modulada FM es la que atrae a más oyentes pues es donde están la mayoría de las estaciones y, de quienes escuchan radio, solo el 5% afirma sintonizar AM (El Financiero .com, 2 de agosto de 2014).

² Información brindada por el Ministerio de la Información y las Comunicaciones de Colombia, a través del servicio de atención telefónica el 2 de agosto de 2014.

A su vez, en Chile, según el diario la Nación de este país, solo el 2.3% de la audiencia sintoniza la banda AM, ya que la entrada del FM, la calidad del sonido de la misma y el avance tecnológico, poco a poco, han rezagado la banda AM, al punto que hoy es imposible encontrar, en un reproductor de MP3 o en un dispositivo móvil, la frecuencia del AM.

La radio AM está perdiendo calidad, es una frecuencia muy difícil, en las grandes ciudades y los automóviles, principalmente, es muy difícil sintonizar una radio AM. (Infobae.com, noviembre de 2013)

Mientras que la frecuencia AM está en sus últimos días, la FM crece cada día más no solo en Colombia sino en el mundo. Así, por un lado, el canal de AM tiene un ancho de banda de 10 KHz en el continente americano y de 9 KHz en el resto del mundo y, por el otro lado, el canal de las FM está, por lo general, en 200 Khz. Esto permite que las frecuencias FM ofrezcan una mejor calidad de sonido y una mayor cobertura ya que la calidad en radiocomunicación se logra a gracias al espacio. Por ello, al tener mayor ancho de banda, la FM puede transmitir mayor cantidad de información y de mejor calidad.

Ahora bien, la situación de la frecuencia FM también presenta algunos inconvenientes no de calidad sino de capacidad y legalidad. Así, los funcionarios que emiten conceptos técnicos en el Ministerio de las Tecnologías de la Información sostienen que el espectro está al límite y no podrían otorgar más frecuencias de FM y hoy día, existen más de 80 emisoras que trabajan sin licencia pues no cumplen los requisitos legales para realizar radiodifusión que exige E órgano regulador.

3. Marco Jurídico de la radiodifusión en Colombia

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones han tomado determinaciones y elaborado una serie de normas para regular la Radiodifusión Sonora en el país. La norma que, principalmente, regula el sector es la Ley 1341 del 30 de Julio de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la

información y las comunicaciones –TIC-, se crea la agencia de espectro y se dictan otras disposiciones”.

Esta Ley, en su artículo 2- Principios Orientadores, numeral 2, hace referencia a la libre competencia que representa la libertad de decisión de quienes participan en el mercado, en un contexto en el que las reglas de juego son claras para todos y se cumplen efectivamente. La libre competencia se basa, fundamentalmente, en la libertad de elección tanto para el consumidor como para el productor.

Así mismo, el artículo 4 – “Intervención del estado en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En desarrollo de los principios de intervención contenidos en la Constitución Política, el Estado está facultado para intervenir en el sector de las Tecnologías de la Información y de las comunicaciones para el logro de diferentes fines” en el numeral 5, expone la garantía de la libre y leal competencia y propende por evitar el abuso de la posición dominante que se define como la explotación abusiva por una o varias empresas de su posición de dominio en todo el mercado nacional o en parte del mismo. La ilicitud no se halla por tanto, en el factor económico de sostener una posición privilegiada según la cuota de mercado representada, sino en el hecho de aprovechar tal situación para cometer excesos que vulneren el principio de libertad de competencia. La ilicitud también reside en las prácticas restrictivas de la competencia, que son todas aquellas que impiden o limitan la libertad empresarial de competir en el mercado.

Por su parte, el numeral 5 del artículo 2 se refiere a la promoción de la Inversión, la cual se entiende como el desarrollo de estrategias y el acompañamiento al inversionista para apoyarlo y promover la inversión mediante la articulación de los sectores público y privado y la generación de incentivos. Este numeral indica que todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones tendrán igualdad de oportunidades para acceder al uso del espectro radioeléctrico.

En el mismo sentido, el numeral 7 indica que el Estado está en la capacidad de garantizar el adecuado uso del espectro radioeléctrico, así como la reorganización del mismo, respetando el principio de protección a la inversión.

Finalmente, el numeral 6 del artículo 2 ilustra acerca de la Neutralidad Tecnológica (Libre Adopción de Tecnologías) de la siguiente manera: “El estado garantizará la libre adopción de tecnologías, teniendo en cuenta recomendaciones, conceptos, y normativas de los organismos internacionales competentes e idóneos en la materia, (...) [a fin de] fomentar la eficiente prestación de los servicios, contenidos, y aplicaciones que usen tecnologías de la información y las comunicaciones y [de] garantizar la libre y leal competencia”. Este artículo expone una a una las características necesarias que tendría que tener en cuenta el legislador para redactar un proyecto de ley para proteger a los radiodifusores del AM.

En suma, la normativa existente vela por la libre competencia, la igualdad de oportunidades para acceder al espectro y la libertad en la adopción de tecnología. Sin embargo, los radiodifusores del AM están en una evidente desventaja que los deja a merced de la competencia totalmente desleal debido a que las frecuencias FM ofrecen una mejor calidad de sonido y una mayor cobertura. Por ello, es preciso plantear alternativas legales que tengan en cuenta esta desventaja y propendan por salvaguardar el trabajo de las emisoras AM a través de frecuencias que aseguren una competencia en igualdad de condiciones.

4. Solución a la Crisis de la Radiodifusión Am en Colombia: necesidad de legislar la migración AM a FM

En Colombia, el gobierno nacional se ha visto lento en la búsqueda de soluciones, dando cabida a que se vaya creando un monopolio radial en la banda FM.

Como un primer esfuerzo por solucionar esta crisis, en el año 2009, por iniciativa de un grupo de radiodifusores de AM, se creó la asociación de radiodifusores de Colombia para luchar en contra de su inminente desaparición; sin embargo, dicha asociación no ha recibido la atención necesaria por parte del Gobierno Nacional.

Un segundo esfuerzo fue realizado emulando la labor que, en México y Brasil, llevó a cabo la organización Radio Independiente, la cual agrupa a concesionarios de frecuencias de AM. Así, algunos empresarios de la radio colombiana decidieron crear, en Bogotá, la Asociación de Radiodifusores de Colombia (ARCOL), cuyo objetivo principal es trabajar en el proyecto “FM para las AM”.

En México y Brasil, los gobiernos ya desarrollaron alternativas de rescate para este importante sector de las tecnologías de la información. La solución se logró a través de la estructuración de leyes de migración de las frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio en frecuencia A.M a la Frecuencia de F.M.

Los radiodifusores colombianos se han inspirado en el modelo mexicano y Brasileiro de transición de AM a FM. En tal contexto, es preciso recordar la preponderancia que tiene socializar las propuestas de migración del AM a FM. En México la situación no fue como se esperaba en principio, pues los procedimientos para intercambiar frecuencias de FM por AM. no fueron socializados y se presentaron algunos vicios por lo que Ley de Migración fue tan severamente atacada que, por poco, acaba con la esperanza de cientos radiodifusores Mexicanos; afortunadamente, dichos vicios fueron superados a tiempo. En contráste, en Brasil, donde el modelo fue adoptado de México y ajustado a las necesidades Brasileñas se lograron excelentes resultados del proceso y el beneplácito de todo el pueblo.

4.1 Migración de AM a FM en México

El proceso de migración de AM a FM llevado a cabo en México presentó las siguientes cinco etapas³:

1. Publicación de lugares con disponibilidad de frecuencias por parte de la COFETEL (MINISTERIO DE LAS TIC EN MEXICO).
2. Presentación de solicitudes debidamente diligenciadas y con los requisitos completos en los casos de disponibilidad de frecuencias.
3. Autorización de los cambios, previo pago de contraprestación en el caso de los concesionarios.
4. Puesta en operación de las FM y transmisión simultánea con la AM por un año.
5. Conclusión de operaciones de la AM sin dejar a la población sin servicio.

Este proceso en México evidencia un equilibrio interesante para la radiodifusión que vale la pena seguirlo en Colombia, pues salvaguardó a los empresarios del sector de la

³ (Fuente. Antenas Latinas .com. Agosto de 2012)

radiodifusión de la Amplitud Modulada AM. Con el cambio de frecuencia el cual es un proceso totalmente voluntario en México, se logró mejorar la calidad del servicio al público, se promovió la igualdad en la competencia en la industria de la radiodifusión y se mejoraron las condiciones para la entrada de la radio digital.

4.2 Migración de AM a FM en Brasil

En Brasil, se realizó un acto solemne en el Palacio Planalto, la presidente de Brasil firmó, el jueves 7 de Noviembre de 2013, un decreto que autorizó a las emisoras de radio migrar sus señales de AM a FM, una frecuencia donde ganarán en calidad de audio, competitividad y alcance, a través de los dispositivos móviles.

La presidente Dilma Rousseff dijo textualmente "La migración que acabamos de autorizar es la base para mejorar la cualidad de las transmisiones, permitiendo mejoras en las relaciones con los anunciantes"; "Quería decir que durante mis años de prisión las noticias llegaban por la radio. Era uno de los instrumentos del contacto con el mundo".

La decisión del Gobierno fue la respuesta a una vieja demanda de la Asociación Brasileña de Emisoras de Radio y Televisión (ABERT) que venía denunciado, desde hace años, las dificultades de emisión que enfrentan las emisoras, en las grandes ciudades, para distribuir su señal en Amplitud Modulada. El Presidente de la Asociación Brasileña de Emisoras de Radio y Televisión (ABERT), dijo:

Es una excelente noticia para toda la radiodifusión nacional, [de Brasil] porque atiende los deseos y expectativas de los radiodifusores. El decreto también establece un nuevo marco de inversiones y de innovaciones en el sector, impulsando a la radio a tornarse más competitivas para atender mejor a sus oyentes y al mercado (Infobae.com, 7 noviembre de 2013).

La ABERT estima que el 90% de las 1784 emisoras de AM que operan en Brasil se pasarán a la banda de FM. En Brasil, al igual que en México, el traspaso será opcional y el Gobierno ya no dará licencias de AM, con el objetivo de sustituir poco a poco todas las frecuencias existentes.

4.3 Retos de la migración AM a FM en Colombia

Dado este contexto en el que la AM ha venido perdiendo cobertura frente a la FM, el crecimiento acelerado que han tomado estas emisoras se ha tornado preocupante para los propietarios de las AM, quienes a diferencia de gobierno, han buscado por todos los medios, opciones para seguir adelante. Entre este ajeteo que se presenta en la actualidad, el Gobierno Nacional y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberían iniciar una búsqueda profunda en todas las emisoras FM que existen en el país e iniciar un análisis exhaustivo para comprobar quienes están trabajando bajo la línea objetiva que deben tener los medios de comunicación: informar, educar y entretener.

Los funcionarios que emiten conceptos técnicos en el Ministerio de las Tecnologías de la Información sostienen que el espectro está al límite y no podrían otorgar más frecuencias de FM; sin embargo, esto es totalmente falso ya que, según Ingeniero electrónico Oliverio Rivera (Gerente y propietario de INDUELECTRÓNICA DIGITAL una de las empresas de reparación y mantenimiento de equipos de radiodifusión más antigua y reconocida en Colombia), el espectro radioeléctrico en Colombia es tiene capacidad suficiente para otorgar 300 emisoras de FM.

Hay que tener en cuenta que en todo el territorio nacional, son más de 80 emisoras las cuales se encuentran trabajando en la ilegalidad, es decir, sin cumplir los requerimientos exigidos por los entes encargados de su funcionamiento, en este caso, es el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC). En esta situación se encuentran las emisoras de interés social que ejercen como Comunitarias y emisoras comunitarias que ejercen como comerciales.

Esta problemática de ilegalidad perjudica no solamente a los radiodifusores del AM si no también a los del FM y al país en general. En el evento que el MINTIC logre solucionar dicha ilegalidad, el espectro radioeléctrico en el país tendría la capacidad de albergar todas las frecuencias de AM e incluso abrir nuevas licitaciones para quienes quieran obtener una frecuencia nueva de FM.

Teniendo en cuenta esto, se debería realizar una eliminación de aquellas emisoras que no estén realizando lo establecido, de esa manera se liberarían espacios que pueden

ser sustituidos con emisoras AM que buscan optimización y actualización y que están legalmente constituidas y cumplen con lo establecido. Esta podría ser la solución más viable al presunto problema que manifiesta el Gobierno anunciando que no existe espacio en la banda FM para permitir el paso de las A.M.

La sinergia de voluntades entre los tres órdenes del Gobierno, el Ministerio de las Tecnologías de la Información, el Congreso de la República y la presidencia de la República, permitiría ampliar el uso de la frecuencia de Amplitud Modulada FM, para el beneficio de cientos de radiodifusores de AM y su estructura en la que se encuentran más de mil empleos de forma directa.

Los proyectos de modernización y de migración de los radiodifusores de AM al FM van de acuerdo con los objetivos de una mejor infraestructura para el desarrollo de tecnologías de acuerdo al plan de desarrollo del presidente Juan Manuel Santos. Este cambio se haría tangible única y exclusivamente con acciones de gobierno a lo que se denomina VOLUNTAD POLÍTICA.

En este contexto de voluntades, es cuando puede surgir la iniciativa de la Asociación de Radiodifusores de Colombia (ARCOL) de la mano del Gobierno Nacional, para la elaboración de un proyecto de ley que permita la sostenibilidad de la radiodifusión del AM.

Ahora bien, existe también una problemática en cuanto al tema de la sostenibilidad de las emisoras que quedarían en FM abocadas a una competitividad salvaje. Existen varias opciones de solución, una de ellas, es la preferencia de las emisoras de banda FM en lugar de otros medios de publicidad por parte de los comerciantes a la hora de publicitar sus productos ya que, dada la tecnología que se maneja en FM, habría la posibilidad de aumentar la productividad en sus ventas.

Otra de las opciones es el manejo de las campañas gubernamentales las cuales deberían ser repartidas en iguales condiciones a todas las emisoras, de esta manera se acabarían los monopolios y se pondrá una competición radial más igualitaria.

5. Conclusión

Teniendo en cuenta los pro y los contra de esta situación, los entes encargados de las comunicaciones en el país y el Gobierno Nacional deberán tener las medidas necesarias para afrontar la problemática de manera rápida o, en caso de permitir extinción de las emisoras AM, afrontar la ola de desempleo que surgirá a raíz de ello, pues son más de 1.600 familias en todo el país las que se benefician de estos empleos.

Otros países a nivel mundial también viven la misma situación, pero sus gobiernos ya han comenzado labores para evitar que la problemática se vuelva crítica. Mientras tanto, las radiodifusoras AM seguirán cumpliendo la labor que han realizado desde sus inicios, llevar información, educación y entretenimiento.

Referencias

- Camporini, D. (2009). Historia de la radio en Colombia. Recuperado de: <http://historiadelaradioencolombia.blogspot.com/> el 2 de agosto de 2014.
- Colombia, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2009, 30 de Julio), “LEY 1341 Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC- Bogotá.
- El Financiero digital. (2014). Emisoras AM se niegan a morir. Recuperado de <http://http://www.elfinanciero.com/> el 2 de agosto de 2014.
- Infobae. (2014) Basil autoriza la migración AM a FM. Recuperado de: <http://www.infobae.com/america.com/> el 2 de agosto de 2014.
- Klemetz, H., (2008), Radio World. ¿Después de la amplitud modulada qué?, enero, pp. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, servicio de atención telefónica, consultado el 2 de agosto de 2014.
- Sosa Plata, G., (2014) Radios AM dejarán de emitir este año, se mudan a FM. Recuperado de: <http://www.expreso.com.mx/> el 2 de agosto de 2014.
- Stamato, V. (2005), Revista Credencial Historia. Días de radio. Junio. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio2005/radio.htm> el 2 de agosto de 2014.